

DOCUMENTOS
DE TRABAJO

Facultad de Derecho



DOCENCIA

EL DEBATE EN REDES SOCIALES
COMO ALTERNATIVA DIDÁCTICA
PARA LA ENSEÑANZA DEL
DERECHO AMBIENTAL

CARLOS CÉSAR SILVA

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

Las series de documentos de trabajo de la Fundación Universitaria del Área Andina se crearon para divulgar procesos académicos e investigativos en curso, pero que no implican un resultado final. Se plantean como una línea rápida de publicación que permite reportar avances de conocimiento generados por la comunidad de la institución.



EL DEBATE EN REDES SOCIALES COMO ALTERNATIVA DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DEL DERECHO AMBIENTAL

Carlos César Silva

Magister en derecho público de la Universidad del Norte. Docente del programa de derecho de la Fundación Universitaria del Área Andina sede Valledupar.
Correo electrónico:
csilva21@areandina.edu.co

Cómo citar este documento:

Silva, C.C. (2020). El debate en redes sociales como alternativa didáctica para la enseñanza del derecho ambiental (Documentos de trabajo Areandina, 2020-2. Experiencias y prácticas pedagógicas de los docentes areandinos). Bogotá: Fundación Universitaria del Área Andina. <https://doi.org/10.33132/26654644.1727>

Resumen

El propósito de este trabajo es mostrar la manera cómo, en la asignatura de derecho ambiental, he venido desarrollando estrategias didácticas que permitan generar discusiones académicas en Twitter, lo cual no solo promueve la discusión pública, sino también el uso responsable de las redes sociales, que en el mundo actual son un espacio esencial para el desarrollo de la democracia. En efecto, se explicará cómo las deliberaciones en Twitter sobre diferentes temas de derecho ambiental contribuyen a la formación jurídica, política, social y ética de los estudiantes; y se mostrará que los debates en redes sociales sobre problemáticas ambientales son un mecanismo que impulsan el desarrollo de la democracia deliberativa.

Palabras clave

Debate, derecho ambiental, redes sociales, Twitter.

Introducción

Tradicionalmente, la enseñanza del derecho ha estado asociada a la memoria, la repetición y la obediencia. El conocimiento, la apropiación y aplicación de las normas en un estado de derecho han legitimado la profesión como un oficio de funcionario o litigante que cumple y hace cumplir la ley.

Sin embargo, ni el derecho se reduce a estos imaginarios ni la formación del abogado tiene que ver únicamente con esas funciones. El programa de derecho de la Fundación Universitaria del Área Andina, sede Valledupar, ha construido su currículo desde una visión de la jurisprudencia basada en la justicia como equidad y ha orientado el perfil profesional del abogado coherente con los principios del PEI centrado en la atención de las clases menos favorecidas y la reivindicación de sus derechos.



Conforme a los componentes del microcurrículo se forman abogados con un enfoque investigativo desde una visión humanista y conciliadora, conocedores de la norma y capaces de interpretar, argumentar, valorar los hechos y consultar la realidad.

El perfil profesional del egresado en el programa de derecho está encaminado a resolver, propiciar y facilitar la resolución de conflictos; defender los intereses de las personas conforme a la normatividad vigente y el sentido ético que caracteriza a la profesión; construir y analizar línea jurisprudencial; contribuir a negociar y favorecer la convivencia pacífica en las comunidades y a generar estrategias de intervención y soluciones que logren mejorar la calidad de vida de las personas y la comunidad. Además, investigar y redactar documentos académicos de distintas áreas del derecho.

Conforme a los componentes del microcurrículo se forman abogados con un enfoque investigativo desde una visión humanista y conciliadora, conocedores de la norma y capaces de interpretar, argumentar, valorar los hechos y consultar la realidad. Además, busca fomentar una visión globalizada que les permita abordar casos jurídicos y problemáticas sociales en un contexto global en función del mejoramiento de la calidad de vida y la construcción de una cultura de paz y convivencia ciudadana.

Por su parte, la asignatura de derecho ambiental tiene, en el microcurrículo, los siguientes objetivos: comprender el derecho ambiental en el marco de la Constitución, la jurisprudencia, las leyes internas y los tratados internacionales; identificar la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional Ambiental; conocer las instituciones de coordinación intersectorial en materia ambiental; y analizar la participación, frente a la protección y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales.

Con el estudio de esta materia se desarrollan competencias interpretativas, argumentativas y propositivas, en la medida en que el estudiante desarrolle la

capacidad de leer correctamente un texto, posteriormente lo analice y explique, para que finalmente elabore argumentos propios frente a él, sustente sus conclusiones, genere hipótesis, y proponga soluciones a las situaciones planteadas.

En consecuencia, el origen de este trabajo tiene que ver con la necesidad de superar la tradición pedagógica que transmite contenidos impuestos por el docente quien posee la verdad y ante los cuales el estudiante solamente debe responder en la evaluación asumida como simple calificación sin ninguna participación ni mucho menos consulta sobre sus intereses y contextos. Por eso, la presente reflexión tiene como propósito mostrar la manera cómo en la asignatura de derecho ambiental, he venido desarrollando estrategias didácticas que permitan la comprensión de la realidad social en el contexto cultural, desde el punto de vista de los derechos que regulan la conservación y sostenibilidad, para formar una conciencia crítica en la ciudadanía y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en los estudiantes.

Es por esto que decidí utilizar las redes sociales, especialmente Twitter, partir del contexto de Valledupar y el Departamento del Cesar, planteando problemas y preguntas antes que imponer respuestas absolutas, para generar procesos de aprendizaje autónomo y significativo, generar interés en la comunidad y el estudiante en la búsqueda de solución a las problemáticas reales de la región y empoderar al futuro profesional en la investigación y argumentación para el dominio del campo intelectual del derecho ambiental.

Marco teórico

Esta experiencia se inscribe dentro de la corriente pedagógica del constructivismo y la escuela activa, que de acuerdo con Rafael Porlán (1) se orienta hacia el reconocimiento de los saberes de los estudiantes, o concepciones previas, como punto de partida del aprendizaje significativo que es aquel que transforma los conocimientos iniciales y gracias a un proceso colectivo, flexible y colaborativo entre lo que el profesor desea enseñar y lo que al estudiante le interesa aprender, se logra un proceso didáctico negociado que permite la orientación y el apoyo o direccionamiento por parte del docente pero también la construcción de conceptos más potentes y más adecuados por parte del estudiante.

La clase es entonces una oportunidad para el debate, entendido como la interacción comunicativa desde posiciones diferentes o complementarias, como diálogo desde las experiencias de cada uno de los participantes, pero con la condición de dar la razón al que la tenga. El debate exige respeto por la diferencia y una actitud de comprensión hacia las ideas ajenas para considerarlas en un espacio de formación democrática. La capacidad para escuchar al otro y para conceder la razón al que la tenga, permite instalar en el aula una cultura que ve la diferencia como una oportunidad y no como una amenaza. La clase no es solamente una ventana de orden disciplinario para conocer los conceptos del derecho ambiental sino también una oportunidad ética y política para formar sujetos capaces de vivir en sociedad.

La experiencia docente parte del reconocimiento de los contextos de actuación de los estudiantes y de las problemáticas reales de Valledupar y el Departamento del Cesar y tiene una dimensión investigativa que busca apropiarse de conceptos y normas, así como el dominio de su aplicación, pero también un enfoque formativo en lo ético y lo político porque se pregunta por el tipo de hombre a formar y para que sociedad. Es la praxeología que sostiene el proyecto Institucional de la Fundación Universitaria del Área Andina en la que se une la teoría con la práctica y se forman líderes capaces de organizar comunidades para reivindicar sus derechos.

Desde el punto de vista epistemológico se trata de construir conocimiento de manera colaborativa, respetando los saberes de los demás, aceptando las diferencias de enunciación y actuando comunicativamente para llegar a acuerdos o identificar los desacuerdos. Es una enseñanza para el pensamiento, que parta de situaciones reales, que genere la duda y la pregunta, que desestabilice lo que ya se creía sabido, que sospeche de las explicaciones de sentido común o de la tradición o de la autoridad (2) (Granés J. Cultura Académica). Es poner la enseñanza del derecho en el campo de la ética y de la política para formar ciudadanos solidarios, cuidadores del medio ambiente, respetuosos de los derechos, y capaces de vivir en convivencia y paz.



Desde el punto de vista epistemológico se trata de construir conocimiento de manera colaborativa, respetando los saberes de los demás, aceptando las diferencias de enunciación y actuando comunicativamente para llegar a acuerdos o identificar los desacuerdos.



Objetivo general

Analizar el debate en redes sociales como una alternativa didáctica para la enseñanza del derecho ambiental.

Objetivos específicos

- » Explicar como las deliberaciones en Twitter sobre diferentes temas de derecho ambiental contribuyen a la formación jurídica, política, social y ética de los estudiantes.
- » Mostrar que los debates en redes sociales sobre problemáticas ambientales son un mecanismo que impulsan el desarrollo de la democracia deliberativa.



Conclusiones

La democracia no es un sistema político perfecto, pero es el menos dañino para la estructuración de la sociedad y del Estado. En ese sentido, resulta mejor una democracia llena de imperfecciones que brinde la posibilidad de cambiar el rumbo de una nación a través del debate público y del voto, que una dictadura o un gobierno autoritario que vulnera los derechos elementales de las personas.

Aunque históricamente el concepto de democracia ha sido trasgredido por el populismo, el clientelismo, el fraude electoral, la violencia como medio para obtener el poder y la imposición del dinero sobre la discusión de ideas, este sistema político no deja de ser un instrumento que promueve la búsqueda constante de un grupo social más participativo, reflexivo, libre, equitativo y respetuoso. Por eso su realización efectiva en el contexto de cada país, depende más del ser humano que de su definición filosófica, que es más bien bondadosa. Una sociedad solo puede encontrar su democratización, cuando hay un empeño colectivo para hacer valer las libertades y el respeto a las instituciones.

En ese orden de ideas, las redes sociales juegan un espacio vital para el desarrollo de la democracia participativa y deliberativa, pues garantizan el acceso de los ciudadanos a una plataforma expedita a través de la cual expresan sus inconformidades frente a quienes ejercen el poder público o privado. Asimismo, las personas, por medio de estos medios no tradicionales de comunicación, manifiestan sus pensamientos y sentimientos personales, contando así con un espacio abierto para desarrollar su personalidad y opinar libremente.

Aunque hay muchas personas que usan las redes sociales para injuriar, calumniar y ocasionar terror, estas plataformas de comunicación también pueden ser



usadas de forma constructiva, ya que no solo permiten que el ser humano rompa las fronteras territoriales sin moverse de su domicilio y se mantenga al tanto de cualquier cosa que pase en el mundo, sino que además son espacios virtuales que hacen posible la construcción de conocimientos por medio de la discusión.

El propósito de promover debates en Twitter sobre temas ambientales circunscritos a la región como la contaminación del río Cesar y el río Guatapurí es conseguir que los estudiantes uniandinos y la comunidad twittera discuta con amplitud y en términos académicos acerca de su realidad actual. El objetivo es construir conocimientos a través de las redes sociales y hacer aportes a la discusión pública. En ese sentido, los estudiantes se preparan para hacer sus intervenciones críticas y propositivas, haciendo planteamientos que muestran sus preocupaciones intelectuales, sociales y ecológicas. De esta manera se llama la atención de la comunidad académica, los usuarios de Twitter y las instituciones que tienen algún tipo de relación con la problemática propuesta para la deliberación.

Por medio de este ejercicio he transformado los propósitos, los contenidos y las formas de evaluación porque no solo buscó el intercambio de conocimientos entre los estudiantes, sino también llamar la atención de los ciudadanos y los diferentes actores políticos. Al abordar temas de interés regional y nacional, se plantean problemas y soluciones que luego pueden ser tenidos en cuenta por la sociedad civil y las autoridades estatales en otros espacios institucionales y democráticos.

Igualmente, ha cambiado la forma de evaluación ya que la toma de la nota no solo se reduce a un examen escrito u oral o a la presentación de una exposición o un ensayo, sino a la participación en los debates en Twitter, para lo cual tengo en cuenta cada uno de los conceptos



que exponen los estudiantes, quienes deben investigar previamente para poder esgrimir sus ideas.

En estas formas de evaluación ya no es la simple calificación del producto lo que se califica, sino todo el proceso de planeación, análisis, participación, creatividad, evidencias y representaciones que recogen todos los esfuerzos de los estudiantes para lograr los resultados esperados. Es también oportunidad para la coevaluación entre ellos mismos y la autoevaluación como ejercicio de responsabilidad profesional. Podemos decir que la evaluación es una oportunidad para aprender más y retroalimentar los proceso tanto del profesor como de los estudiantes.

A continuación, los pasos del ejercicio:

1. Los debates que se generan en la red social Twitter con los estudiantes son sobre diversos temas ambientales. Por ejemplo, contaminación del río Cesar y declaración del río Guatapurí como sujeto de derecho.
2. Para promocionar la actividad hago una publicidad virtual anunciando la hora, el día y la pregunta del debate. Cuando llega el momento escribo la pregunta en mi cuenta personal de Twitter, @ccsilva86, y los estudiantes y los demás usuarios interesados contestan dicho interrogante e interactúan entre sí. El debate dura una hora. Al final yo, como docente y promotor de la discusión, hago un hilo con unas conclusiones sobre el tema.
3. En algunas ocasiones, ciertas entidades públicas o privadas relacionadas con el tema que se delibera participan en la actividad. Por ejemplo, cuando debatimos sobre la contaminación del río Cesar, la Corporación Autónoma Regional del Cesar esgrimió a través de su cuenta oficial de Twitter varios conceptos y respuestas.
4. Todo lo anterior permite que los estudiantes se mantienen conectados con temas actuales, les dan un uso constructivo a las redes sociales y adquieren una actitud crítica frente a muchos problemas que tenemos en la región y el país.

FIGURA 1.



Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 2.



Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 3.



Fuente: Elaboración propia.



Los debates que promoví en Twitter con los estudiantes de derecho ambiental me ayudaron a comprender que como docente puedo generar espacios alternativos para la enseñanza.

En estos tiempos de coronavirus el uso de las redes sociales y en particular de Twitter me ha permitido interactuar más con los estudiantes y llevar la cátedra de derecho ambiental a un espacio donde pueden participar otras personas de diferentes profesiones y niveles académicos. En efecto, he promovido el debate público y, por ende, la democracia deliberativa por medio de espacios virtuales que garantizan la difusión de las distintas ideas. Asimismo, a través de estos debates, se incita a los estudiantes y a los demás usuarios a darle un uso constructivo y responsable a las redes sociales.

Este tipo de actividades virtuales ayudan a fortalecer la democracia deliberativa y a promover un uso razonable de las redes sociales. Asimismo, se amplía el intercambio de ideas porque no solo los estudiantes interactúan entre sí, sino que también pueden discutir con otros usuarios de Twitter que se interesen en la temática. De esta manera la construcción de conocimiento sale de las aulas de clases, entra a las redes sociales y se globaliza: la universidad se conecta con las nuevas realidades y llega a muchas más personas.

Los debates que promoví en Twitter con los estudiantes de derecho ambiental me ayudaron a comprender que como docente puedo generar espacios alternativos para la enseñanza. Asimismo, pude corroborar que las redes sociales no son una plataforma que se usa estrictamente para el ocio y el entretenimiento, sino también para la deliberación pública y la producción de conocimiento. De modo que esta actividad me conlleva a concluir que las nuevas herramientas que nos ofrece la tecnología facilitan la enseñanza y hacen que los estudiantes se interesen más por las asignaturas a tratar.

Referencias

Granés, J. (2000). *Observaciones sobre la docencia universitaria*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Porlán, R.. (1994). *Constructivismo y escuela*. Sevilla: Diada.

